

GUAYAQUIL , Abril del 2012
PORTLAND ENTERPRISES LLC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en Dólares de E.E.U.U.)

1. OPERACIONES:

La EMPRESA PORTLAND ENTERPRISES LLC . es sucursal de la compañía Portland Enterprises LLC y fue domiciliada en el Ecuador en el año 2010 mediante acto de de Constitución de Compañía .

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD:

a. Bases de presentación

PORTLAND ENTERPRISES LLC prepara los Estados Financieros de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) .

La Compañía fue constituida en el año 2010 , el mismo que fue el periodo de transición de la adaptación de las NIIF desde el 1 de Junio del 2010 al 31 de Diciembre del 2010, esperando para el año 2011 la adopción de las Normas de Información Financiera completamente.

Para el registro de la transacciones contables se utiliza el sistema informático contable INFOCOM que se desarrolla bajo la plataforma de WINDOWS versión 2009.

b. Reconocimiento de ingresos

La compañía no ha realizado movimientos de ingresos ordinarios , pues aún no empieza a explotar los recursos .

Durante el año 2011 sse facturaron derechos por el valor de \$ 3.825.000,00 , los mismos que fueron aportados por la Matriz de Estados Unidos.

c. Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran al momento de adquirir el bien y/o servicio para ser cancelados de acuerdo a la negociación establecida con el proveedor .

d. Mobiliario y equipo

La compañía no posee mobiliario alguno

e. Registros contables y unidad monetaria

La contabilidad registra las transacciones en Dólares de E.E.U.U. que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador

7. INVERSIONES

1.- La compañía posee inversión en el Fideicomiso Arrecife

10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS :

Para el año 2011 se encuentra conformado de :

Capital Social
Aporte Futura Capitalización

11. IMPUESTO A LA RENTA :

a. Contingencias

La compañía Portland Enterprises LLC no ha sido fiscalizada desde su creación y durante el año 2011 no ha generado impuesto a la renta por pagar.

b. Exención del impuesto a la renta.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, señalan que los Ingresos obtenidos por las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas están exentos del impuesto a la renta, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se reinviertan en ellos. Dentro de las instituciones sujetas a esta disposición se incluye a las asociaciones gremiales y sindicalistas. Sin embargo, de acuerdo con la Ley este tipo de instituciones se constituyen en agentes de retención del mencionado impuesto y tienen la obligatoriedad de presentar una declaración informativa del impuesto a la renta, la cual estará sujeta a la aceptación definitiva del organismo de control.

c. Tasa de impuesto

La tasa para el impuesto a la renta vigente para el año terminados el 31 De diciembre de 2011, debe ser calculada aplicando la tasa del 24% sobre la utilidad tributable.